

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO

REDEES MELGAR, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la ley N°29151 y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Pedio(s)/Inmueble(s)/ Área m2/Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de Saneamiento
Pedio rural, denominado PUESTO DE SALUD LLINQUIPATA área de 1500.00 Metros cuadrados, y con un perimetro de 190.00 metros lineales, ubicado la Comunidad Campesina Phara Toldoqueri Comunidad del Distrito de Phara, Provincia de Sandía y Departamento de Puno.	11013450	PUESTO DE SALUD LLINQUIPATA	independización

 RED DE SALUD MELGAR
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

CD. Adhanty Quispe Huayllayuma
COP 40728
Director de la Red de Salud Melgar